



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SERÓN DE NÁGIMA

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Serón de Nágima, 15 de junio de 2017.– El Alcalde, Jesús Yubero Borque.

1475

BOPSO-73-03072017